



## COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019

PRESUPUESTO ESTATAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

De conformidad al artículo 46, fracción i, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al mes de marzo de 2019, con los siguientes apartados:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria; y
- Notas de gestión administrativa

### 1) NOTAS DE DESGLOSE

#### 1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

#### 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### 1. Efectivo y equivalentes

**Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

**Efectivo:** Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

**Fondos Fijos de Caja:** Representa el monto de dinero otorgado durante el ejercicio fiscal a para cubrir ciertos gastos urgentes de operación, así como el fondo destinado para tal objetivo a las oficinas Regionales.

- I. La cuenta de efectivo se integra por los fondos de caja chica o fondos revolventes tanto de la comisión estatal de derechos humanos Jalisco, como por las oficinas regionales por un monto de \$77,098.50, el cual se usa para suministro de viáticos, pasajes y combustibles durante el desempeño de las comisiones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para la atención y visita a las regionales, así los gastos de la presidencia por atención a conferencias, capacitaciones, entre otros; así como para solventar los gastos menores que por su urgencia y **naturaleza deban ser cubiertos de manera inmediata.**

Concepto	Importe
Efectivo	\$ 77,098.50

<b>Total:</b>	<b>\$ 77,098.50</b>
---------------	---------------------

II. La cuenta de Bancos / Tesorería con un monto total de \$496,892.65 se integra por tres cuentas de cheques: para manejo del presupuesto estatal autorizado, para el pago de nóminas, el correspondiente a pensiones del estado y la cuenta de inversión. Estas cuentas se tienen contratadas en Bansi y Banorte, y son las siguientes:

Banco	Cuenta	Importe
BANSI PENSIONES	00097199400	\$9,672.65
BANORTE GASTOS	0186151659	\$ 397,596.53
BANORTE NOMINAS	0174254089	\$ 89,623.47
<b>Total:</b>		<b>\$ 496,892.65</b>

III. Durante el mes de marzo de 2019 se han hecho transferencias provisionales a la Cuenta de Inversión (inversiones temporales) para ir generando rendimientos financieros. Al cierre del mes se cuenta con un saldo de:

Banco	Cuenta	Importe
BANORTE INVERSIONES	0190154938	\$ 10'542,867.74
BANORTE INVERSIONES	0190154938 (*)	\$ 7,262.02
<b>Total:</b>		<b>\$ 10'550,129.76</b>

(\*) Importe correspondiente al mínimo para garantizar la apertura de la cuenta.

## 2. Efectivo o Equivalente de Efectivo a Recibir

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

I. La cuenta de Deudores Diversos se integra principalmente por los siguientes conceptos:

Cuenta	Importe
Deudores diversos Empleados de Base-Confianza	\$ 136,729.52
<b>Total:</b>	<b>\$ 136,729.52</b>

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:** Representa el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Importe
Anticipo a proveedores	\$12,993.42
<b>Total:</b>	<b>\$12,993.42</b>

### 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) (Almacén)

**Almacenes:** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

**Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

Cuenta	Importe
Almacén de Materiales y suministros de Consumo	\$ 11,456.29
<b>Total:</b>	<b>\$ 11,456.29</b>

Corresponde informar que el método de valuación es el de **Primeras Entradas, Primeras Salidas.**

### 4. Otros Activos Circulantes.

**Otros Activos Circulantes:** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

Cuenta	Importe
Valores en Garantía	\$ 109,050.35
<b>Total:</b>	<b>\$ 109,050.35</b>

## 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Representa el costo histórico de adquisición, construcción o incorporación al patrimonio por cualquier medio lícito, de los bienes muebles e inmuebles que tiene por objeto servir para fines administrativos y operativos, los cuales se integran de la siguiente manera:

**I. La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como, también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Se integra principalmente por muebles de oficina y equipos de cómputo. La mayoría del mobiliario se encuentra en *buenas* condiciones.

**II. La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:** Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

El equipo principal está integrado por proyectores, equipos de audio y video, así como equipo fotográfico.

**III. La cuenta de Equipo de transporte:** Representa el monto por el valor del equipo de transporte terrestre. Incluye accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Se cuenta con cuarenta y un vehículos que son utilizados para transporte del personal en comisiones, entre otros y la mayoría de ellos se encuentra en buenas condiciones.

**IV. La cuenta de Maquinaria, Otros equipos y herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Se compone principalmente por la infraestructura de telecomunicación que se encuentra en buen estado.

**V. La cuenta de Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, que requiere la Comisión Estatal de Derechos Humanos para desarrollar sus actividades.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	DETERIORO/AMORTIZACIÓN
Edificios no Habitacionales	\$ 17,271,440.06	\$ 13,640,779.65
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 8,837,310.77	\$ 13,877,027.67
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$528,659.27	
Equipo e Instrumental médico y de Laboratorio	\$11,033.20	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 8'968,610.04	
Maquinaria y Herramientas	\$ 1,094,350.64	
Activos intangibles	\$70,513.94	
<b>Total:</b>	<b>\$36'781,917.92</b>	<b>\$27'588,321.26</b>
	<b>Neto:</b>	<b>\$ 9'193,596.66</b>

## PASIVO

**Pasivo:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Representa los compromisos adquiridos por este organismo, pendiente de pago al 31 de marzo del presente, los cuales ascienden a la cantidad de **\$2'021,556.48** y se integran por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos Por Pagar	\$ 1'232,544.91
Acreedores Diversos	\$ 789,011.57
<b>Total:</b>	<b>\$ 2'021,556.48</b>

## 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

**Ingresos de Gestión:** Comprende el importe de los ingresos correspondientes a los ingresos por productos de tipo corriente y subsidio para gasto corriente.

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos por Productos de tipo corriente	\$ 362,353.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 18'791,311.87
<b>Total:</b>	<b>\$ 19'153,664.87</b>

**Ingresos Por Productos de Tipo Corriente:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad. Recibido vía Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco por un importe de **\$ 18'791,311.87** correspondiente al mes de marzo, de conformidad con el decreto número **27225/LXII/18** de fecha **22 de diciembre de 2018, en el cual fue aprobado el presupuesto para el ejercicio de 2019, por la cantidad anualizada de \$148'563,853.00**

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

**Gastos de Funcionamiento:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

**Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

**Materiales y Suministros.** - Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por este organismo, para el desempeño de sus actividades administrativas, productivas y operativas por medio de Material de Oficina, Material de Limpieza, Combustibles, Alimentos, Uniformes, etc.

**Servicios Generales.** - Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del organismo y que se contratan a particulares o a instituciones privadas, tales como: Pasajes, Viáticos, Conservación de Mobiliario y equipo, difusión de eventos, y de los servicios que se prestan.

CONCEPTO	CAPITULO	IMPORTE
Servicios Personales	1000	\$ 14'669,813.26
Materiales y Suministros	2000	\$ 252,617.91
Servicios Generales	3000	\$ 394,480.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidio	4000	\$0.00
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5000	\$ 999.00
<b>Total, Aplicación vs Subsidios y Subvenciones.</b>		<b>\$ 15'317,910.47</b>

1. El importe de Gastos de funcionamiento, se compone principalmente por la cuenta de Servicios Personales y corresponde al pago de sueldos y prestaciones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, así como de la cuenta de Materiales y Suministros e igualmente de la cuenta de Materiales y Suministros como se desprende del cuadro que antecede.

Constituyendo como se puede comprobar que la erogación que representan más del 10% del gasto ejercido corresponde al capítulo 1000.

#### NOTAS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El Patrimonio está integrado por las adquisiciones de Activo fijo, Resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio 2018, derivado de la comparación de los ingresos y egresos aplicables.

**PATRIMONIO GENERADO:** De esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco asciende a un total de \$ 14'989,874.84 y el cual representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultado del ejercicio del ente, resultados derivados de la participación en entidades del período y los eventos identificables y cuantificables que le afectan, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 9'348,666.27
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 9'217,725.76
<b>Total Patrimonio Generado:</b>	<b>\$ 18'566,392.03</b>

**Resultados de Ejercicios Anteriores:** por valor de \$9'348,666.27 el cual representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

**Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro):** El ahorro del periodo del 01 al 31 de marzo de 2019 por valor de \$9'217,725.76 el cual representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

## NOTAS A LOS FLUJOS DE EFECTIVO

### 1. Efectivo y Equivalentes

Concepto	2018	2019
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 52,931.00	\$ 77,098.50
Efectivo en Bancos-Dependencias	\$ 340,911.63	\$ 496,892.65
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 5'635,336.89	\$ 10'550,129.76
Fondo con Afectación Específica	\$ 0.00	\$ 0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total, de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 6'029,179.52</b>	<b>\$11'124,120.91</b>

### 2. Análisis de Adquisiciones:

Concepto	2018	2019
Edificios no Habitacionales	\$ 0.00	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo de administración	\$ 23,895.41	\$ 2,876.80
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	\$ 0.00	\$ 0.00
Equipo de cómputo y Tecnología de la Inf.	\$ 6,730.41	\$ 0.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 0.00	\$ 2,767.35
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 0.00	\$ 0.00
Maquinaria, otros Equipos y Herramienta	\$ 12,500.61	\$ 43,964.79
<b>Total, de Adquisiciones del periodo.</b>	<b>\$ 43,126.43</b>	<b>\$ 49,608.94</b>

### 3. Estado de Flujos de Efectivo

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS		
AL 31 DE MARZO DE 2019		
CONCEPTO	2018	2019
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<i>ORIGEN</i>	\$151'458,307.04	\$43,806,792.87
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$893,528.60	\$432,857.24
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$149'944,085.42	\$43'373,935.63
APLICACIÓN	\$144'140,777.48	\$38'662,242.54
SERVICIOS PERSONALES	\$135'400,263.85	\$32'945,778.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2'513,190.40	\$698,003.31
SERVICIOS GENERALES	\$6'227,323.23	\$945,285.80
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$4'073,175.43
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$7'317,529.56	\$5'144,550.33



**5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES**

**COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondientes del 01 al 31 de marzo de 2019.**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 18'791,311.87</b>
------------------------------------	--	-------------------------

<b>2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>\$ 362,353.00</b>
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	<b>\$ 362,353.00</b>	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 0.00</b>
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		

**4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)**

**\$ 19'153,664.87**

**COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2019.**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$15'317,910.47</b>
--	--	------------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$999.00</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$999.00	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 0.00	

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>
---

<b>\$15'316,911.47</b>
------------------------

## **II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, utiliza únicamente cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos para el registro de los momentos contables. Atendiendo el criterio de la CONAC, con respecto a las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas las cuales son las siguientes:

### **Cuentas de Orden Contables**

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bines concesionados o en comodato

### **Cuentas de Orden Presupuestarias:**

Cuentas de ingresos

Cuentas de Egresos

Como se desprende de la clasificación anterior esta Comisión no utiliza dichas cuentas de orden en virtud de no contar con movimientos y operaciones aplicables para el registro de dichas obligaciones operaciones.

Importe de los movimientos reflejados en los inventarios de almacén durante el mes de marzo de 2019:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 7,550.45
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 0.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de información	\$ 13,127.01
Material de limpieza	\$ 0.00
Materiales y útiles de enseñanza	\$ 0.00
Productos alimenticios	\$ 3,936.44
Material eléctrico y electrónico	\$ 835.87
Refacciones y accesorios menores	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 25,449.77</b>

### **III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **Nota 1. Introducción**

Los presentes estados financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior, y a los ciudadanos atendiendo a la Ley de Transparencia.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **Nota 2. Panorama económico y financiero**

La Comisión, opera con el presupuesto autorizado y asignado en el presupuesto de egresos del Estado por cada ejercicio, asimismo con los ingresos por recuperación de gastos e ingresos por estímulos fiscales.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, de acuerdo a las asignaciones de la Secretaría de la Hacienda Pública en atención al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

#### **Nota 3. Autorización e historia.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sectorizado a la Secretaría de la Hacienda Pública, según publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco del 28 de Enero de 1993, Decreto 15028 del Congreso del Estado, sección II número 20, por el GOBIERNO DEL ESTADO, PODER LEGISLATIVO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

#### **Nota 4. Objeto social**

Misión

Equilibrar la relación entre el poder público y la sociedad civil, procurando que mediante el respeto a los derechos humanos se preserve el Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

## Visión

Cimentar una cultura de respeto a los derechos humanos, fundamentada en el convencimiento de que el respeto a la dignidad de las mujeres y los hombres fortalecerá la convivencia armónica en la sociedad.

## Objeto social:

Constituirnos jurídica y fácticamente como una instancia eficaz para la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas que residen o transitan por el Estado de Jalisco.

Consolidarnos como una verdadera instancia de coordinación y concertación en materia de derechos humanos entre los sectores que componen en tejido social, evitando al máximo los abusos de poder.

Cimentar la cultura y la educación de los jaliscienses en el respeto irrestricto de la dignidad humana.

## **Nota 5 Marco jurídico:**

- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
  - Reglamento interior de la CEDHJ
  - Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo
  - Reglamento para la Administración y uso de vehículos de la CEDHJ
  - Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación de la CEDHJ
  - Anexos del 1 al 8, capítulo XI
  - Formato de Gastos en Zonas Rurales o Comunidades Indígenas
  - Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la CEDHJ
  - Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano
- 
- Reglamento de Entrega-Recepción de la CEDHJ
  - Código de Ética y Conducta de la CEDHJ
  - Manual de Organización de la CEDHJ
  - Manual de Procedimientos Administrativos de la CEDHJ
  - Manual de Presupuesto de la CEDHJ
  - Acuerdo de Creación Dirección de Asuntos Jurídicos
  - Acuerdo Mecanismo Discapacidad a la 1ra Visitaduría
  - Acuerdo que crea la Unidad de Administración y Rendición de Cuentas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ)
  - Acuerdo Creación Relatoría Mujeres
  - Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco

## **Nota 6 Consideraciones fiscales del ente:**

Como Organismo Público Autónomo del Gobierno del Estado de Jalisco, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, toda vez que se encuentra enmarcada en el artículo 95 de la ley del impuesto sobre la renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

Impuesto al valor agregado: así mismo, los recursos que recibe la Comisión no están sujetos al impuesto al valor agregado, según lo dispone el artículo 1, de la Ley respectiva.

## **Nota 7- bases de preparación de los estados financieros y políticas de contabilidad significativa**

La Comisión prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones de las normas específicas, informaciones financieras, establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental y la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable.

### **Principales políticas contables**

Este organismo público autónomo, denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, aplica totalmente las disposiciones de registro y valoración dispuestas por los postulados básicos de contabilidad emitidos al consejo nacional de armonización contable (CONAC), las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental, son los elementos que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afecta a este organismo público autónomo.

### **Bienes inmuebles.**

En el caso de los bienes inmuebles en su importe no se apegan al artículo 27 de la LGCG el cual establece que dichos bienes inmuebles no podrán establecerse en un valor inferior al catastral que les corresponda., el departamento jurídico de la institución, establece que los bienes patrimoniales con dependencia patrimonial no pagan impuesto predial, los inmuebles de la institución se encuentran registrados a valor de adquisición y en su caso con el incremento de adición del inmueble.

### **Bienes muebles.**

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el impuesto al valor agregado como parte del mismo. Los gastos de mantenimiento y reparación de estos se aplican a resultados conforme se incurren.

**Depreciación, deterioro, amortización acumulada de bienes.** - a partir del ejercicio 2014, la comisión, utiliza el método de línea recta y aplicará las tasas que esta establezca, la cual se calculara considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial.


Compensación al personal por retiro o separación. La Comisión sigue la política contable de aplicar las indemnizaciones a resultados de ejercicios anteriores al no contar presupuesto para el efecto, cuando se determina la exigibilidad de pago.

## 7. Reporte analítico del activo

Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que establece el SAT, se muestran a continuación, como referencia la guía emitida por el CONAC, al no contar aún con la participación del comité que estipule la vida útil y porcentaje de depreciación para los activos:

Concepto	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración mobiliario.	10 %
Equipo educacional y recreativo equipo.	20 %
Instrumental médico y de laboratorio.	10 %
Equipo de transporte.	25 %
Otros equipos y herramientas colecciones.	10 %
Equipo de cómputo.	30 %

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



**Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry**  
Director Administrativo



**L.C.P María de los Ángeles Cacho Partida**  
Encargada de Contabilidad

**Guadalajara, Jalisco. 7 de Mayo de 2019.**